

RECOMENDACIONES GENERALES REACTIVACIÓN ACTIVIDAD DEPORTIVA FASE 1 DESESCALADA (ALMERÍA, CÁDIZ, CÓRDOBA, HUELVA, JAÉN, SEVILLA)

¿SE PUEDE JUGAR AL PÁDEL EN ANDALUCÍA EN LA FASE 1?

A partir del 11 de mayo <u>se podrá jugar al pádel</u> en las provincias / zonas que hayan accedido a la Fase 1 de la desescalada.

¿Quién puede jugar en horario flexible?

- Deportistas con acreditación DAN (Deportista de Alto Nivel)
- Deportistas con acreditación DAR (Deportista de alto rendimiento)

¿Quién puede jugar en horario flexible con cita previa?

- Deportistas con Licencia federativa en vigor.
- Técnicos titulados con licencia en vigor.
- Cualquier ciudadano que desee realizar una práctica deportiva
- Personal Técnico federativo.
- Profesionales, árbitros o jueces

¿Podrá acompañarme un entrenador?

Únicamente podrá acceder con los deportistas un entrenador en el caso de que resulte necesario, circunstancia que deberá acreditarse debidamente, con excepción de las personas con discapacidad o menores que requieran la presencia de un acompañante.

¿Cómo se puede jugar?

Se podrá permitir la práctica deportiva individual o aquellas prácticas que se puedan desarrollar por un <u>máximo de dos personas</u> en el caso de modalidades así practicadas, siempre sin contacto físico manteniendo las debidas medidas de seguridad y protección, y en todo caso la distancia social de seguridad de dos metros.

¿Dónde se podrá jugar?

Instalaciones deportivas al aire libre.

A los efectos de esta orden se considera instalación deportiva al aire libre, toda aquella instalación deportiva descubierta, con independencia de que se encuentre ubicada en un recinto cerrado o abierto, que carezca de techo y paredes Simultáneamente.

¿Cuántas personas pueden acceder al club?

Límite del treinta por ciento de capacidad de aforo de uso deportivo en cada instalación, tanto en lo relativo al acceso, como durante la propia práctica

RECOMENDACIONES GENERALES

HIGIENE

- 1. Previo a la práctica deportiva, durante y a la finalización de la misma, límpiese las manos con gel desinfectante hidroalcohólico, desinfectante de uso cotidiano o lavado de manos con agua y jabón, independientemente de si lleva guantes o no.
- 2. Equipate completamente antes de ir al club.
- 3. Use mascarilla y/o guantes hasta el comienzo de la actividad.
- 4. Utilice papel desechable cuando tosa o estornude.
- 5. Evite tocarse la cara después de tocar una pelota, pala u otro equipo deportivo.
- 6. Uso de botella de agua, toalla individual, material y la pala propia.
- 7. Utiliza las papeleras de las instalaciones.

SEGURIDAD

- No deberá acudir a la instalación si ha estado en contacto con alguien con COVID-19 en los últimos 14 días y/o tiene fiebre o algún tipo de sintomatología relativa al mismo.
- Se recomienda la reserva de pista así como el pago de la misma se realice vía telemática (Teléfono, internet, ...).
- 3. Mantenga siempre la distancia de seguridad de 2 metros entre deportistas tanto fuera como en la pista y al realizar los cambios de lado.
- 4. Evite el choque / saludo de manos entre deportistas.
- 5. Permanezca en la instalación el mínimo tiempo posible, tanto antes como después de la práctica deportiva.

MATERIAL DEPORTIVO

- 1. Previo al comienzo de la práctica deportiva y al fin de la misma, cuando sea posible, se recomienda limpiar todo el equipo deportivo.
- 2. Se recomienda el uso de bolas y "overgrips" nuevos en cada práctica deportiva.
- 3. Se recomienda la desinfección de manos en caso de tocar algún equipamiento de la pista: red, postes, ...

Resumen orden ministerial

(*) Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad.